



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20252300116761  
Fecha: 2025-09-23 10:12

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2025

Señor:  
**ANONIMO**  
Catatumbo

Asunto: Recepción de queja radicado **20252300106952**.

Por medio de la presente informamos que su queja recibida en la Agencia de Renovación del Territorio (ART) el día 22 de septiembre de 2025, mediante el radicado 20252300106952, ha sido asignada a la Oficina jurídica. Esta solicitud se resolverá en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Si desea conocer el estado de su solicitud, puede consultarla en el módulo web de la Entidad con el número de radicado en el siguiente enlace:

<https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/consulta.php>.

De igual forma, lo invitamos a calificar la atención brindada por la ART, ingresando en este enlace: <https://forms.office.com/r/MJbc8K5M6t?origin=lprLink>

La ART le agradece haberse comunicado con nosotros y queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas de competencia de la Entidad a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: [enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co](mailto:enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co)
- Formulario: <https://orfeoart.renovacionterritorio.gov.co/pqr3/>
- Correspondencia: Carrera 7 No. 32 - 24, Centro Empresarial San Martín - Bogotá (piso 36)



## Agencia de Renovación del Territorio



Desde la Agencia de Renovación del Territorio agradecemos su interés, seguimos en PAZ: Avanzar Cumpliendo.

Cordialmente.

**MARISOL ROJAS SANABRIA**  
Coordinadora GIT Relación Estado Ciudadano  
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Marcela Jineth Bareño - Grupo Interno de Trabajo Relación Estado Ciudadano.